



FORMULARIO PARA SOLICITAR SUSPENSIÓN DE BENEFICIOS ESTUDIANTILES

1.- ANTECEDENTES GENERALES

DATOS DEL ESTUDIANTE

Rut estudiante:	21811392	DV:	3
Nombres estudiante:	Patricio Alexander		
Apellido paterno:	Reinado		
Apellido materno:	Arrieta		
Teléfono (Cód. Área)	-	Número:	-
Celular (09-08-07-06-05)	9	Número:	30900184
E-mail:	patorein33	@	gmail.com

DATOS DE LA CARRERA

Nombre institución	Universidad de Chile
Nombre carrera:	Trabajo social
Año de ingreso:	20203

DATOS DE BENEFICIOS (marque con X el(los) beneficio(s) que tiene)

☒ Gratuidad	☐ Hijos de Profesionales de la Educación
☐ DTE ¹ o Puntaje PDT/PSU	☐ Reparación - Titular Valech
☐ Bicentenario	☐ Reparación - Traspaso Valech
☐ Juan Gómez Millas	☐ Cumplimiento de Sentencias y Acuerdos
☐ Vocación de Profesor	☐ Continuidad de Estudios U. del Mar
☐ Excelencia Académica	☐ Continuidad de Estudios U. ARCIS
☐ Nuevo Milenio o Excelencia Técnica	☐ Continuidad de Estudios U. Iberoamericana
☐ Articulación	☐ Continuidad de Estudios U. del Pacífico

¹ DTE: Distinción a las Trayectorias Educativas

2.- ANTECEDENTES DE SUSPENSIÓN (marque con una x los semestres de suspensión)

2023		1° semestre
	x	2° semestre

Motivo de Suspensión (marque con x)

- ☐ Embarazo
- ☐ Cambio en la situación socioeconómica del grupo familiar
- ☐ Jornada Laboral del estudiante impide continuidad de estudios
- ☐ Cambio de ciudad de residencia del estudiante
- ☐ Falta de carga académica del estudiante que impide continuidad de estudio
- ☐ Pasantía en el extranjero
- ☐ Problemas de salud del estudiante
- ☐ Problemas de salud de un integrante grupo familiar directo
- ☐ Cuidado del hijo(a) recién nacido(a)
- ☐ Condena Judicial
- ☒ Otro

Declaro conocer que la suspensión de mi(s) beneficio(s) queda sujeta a la aprobación del Ministerio de Educación.

patricio R

FIRMA BENEFICIADO

28/07/23

FECHA DE SOLICITUD

Araceli Novarete Figueroa

NOMBRE RESPONSABLE
INSTITUCIÓN



05/09/23
FECHA Y TIMBRE
INSTITUCIÓN

Observaciones Institución:

28 de agosto, 2023

Estimados/as señores/as:

Escribo esta carta con el fin de proporcionar información directa desde mi posición como alumno de la Universidad de Chile de la carrera Trabajo Social (primer año).

La solicitud realizada acerca de la suspensión de beneficios recae en varios detalles y razones las cuales han derivado en la toma de esta decisión, cuyo propósito principal es la vocación. No me siento parte de esta profesión y creo que comparándome a mis compañeros me falta mucha vocación y interés real sobre el trabajo social y todo lo que conlleva.

También quiero decir que al momento de revisar la carrera no me informe, lo cual asumo como un error totalmente mío, e ingrese bajo la premisa de "querer ayudar personas", ya que eso genuinamente me llena, sin embargo, creo que todo lo que conlleva esto es demasiado para mí y no me veo a futuro como parte de este grupo de personas.

Mi formación también es un inconveniente, yo me eduque siempre en instituciones públicas, en un liceo polivalente en el cual los primeros dos años fueron científico humanistas y los dos siguientes de técnico profesional, por esto mismo mi educación fue bastante limitada en el ámbito humanista, y siento que no poseo muchas herramientas las cuales son necesarias para aprender y trabajar en una carrera como esta.

Por todo esto necesito la suspensión de beneficios (gratuidad), para así poder cambiarme de institución y estudiar algo que me gustó y en lo que me especialice en el TP, la gastronomía. Mi intención es estudiar administración gastronómica en el INACAP, se que es un descenso en cuanto a prestigio se refiere, pero también creo que es algo que puedo manejar con lo que poseo y sobre todo algo que disfruto, como lo es cocinar.

Espero me tengan en cuenta y poder seguir estudiando con gratuidad el siguiente año, por lo que se aun me quedan 4 años de beneficio y eso es lo que dura la carrera a la cual quiero cambiarme.

Sin más que decir, me despido y muchas gracias por su atención.

Patricio Reinado.
Rut: 21.811.392-3

Firma:

A handwritten signature in black ink that reads "patricio R". The signature is written in a cursive, lowercase style with a large, stylized 'R' at the end.

**POSTERGARSE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO ACADÉMICO 2023 DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL
AL ALUMNO PATRICIO ALEXANDER REINADO ARRIETA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 448

SANTIAGO, 25 de julio de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N°3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el Decreto TRA N°309/175/2022 y en el Decreto TRA N° 309/203/2022 que nombran a la Decana y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales, respectivamente; D.U. N°007586 de 1993 que establece el reglamento de estudiantes de la Universidad de Chile; en el D.U. Exento N°32148 de 2014 y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Trabajo Social; y la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 17 de julio de 2023, el alumno **PATRICIO ALEXANDER REINADO A**; solicita la postergación a la carrera de Trabajo Social para el segundo semestre del año académico 2023, por motivos personales.
2. Que, según señala el artículo 38 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile (D.U.7586 del 19 de noviembre de 1993), "la postergación es la suspensión de los estudios, autorizada por la Escuela, efectuada a petición de los/as estudiantes o por razones de fuerza mayor".
3. Que, de acuerdo al artículo 24 del D.U. que "Crea grado de Licenciado (a) en Trabajo Social y título profesional de trabajador (a) social otorgado por la Facultad de Ciencias Sociales y aprueba reglamento específico y su plan de formación", esta solicitud "debe ser presentada por el (la) estudiante en Secretaría de Estudios en los plazos que ésta defina y comunica anualmente"
4. Que, la Jefa de carrera de Trabajo Social, accede positivamente a dicha solicitud.
5. Que, de acuerdo con lo señalado en forma precedente, el alumno antes indicado, cumple con los requisitos para dar curso a la postergación.

RESUELVO:

POSTERGAR el segundo semestre del año académico 2023 de la carrera de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, al estudiante **PATRICIO ALEXANDER REINADO ARRIETA**, cédula de Identidad N° 21.811.392-3, por motivos personales atendibles.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MARIA ANTONIETA
URQUIETA
ALVAREZ

Firmado digitalmente
por MARIA ANTONIETA
URQUIETA ALVAREZ
Fecha: 2023.08.14
15:22:18 -04'00'

Prof. Ma. Antonieta Urquieta Álvarez
Vicedecana (S)

Christian
Esteban
Miranda Jaña

Firmado
digitalmente por
Christian Esteban
Miranda Jaña
Fecha: 2023.08.14
15:22:44 -04'00'

Prof. Christian Miranda Jaña
Decano (S)



DISTRIBUCIÓN:

1. Interesada/o.
2. Archivo.